Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7
- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR CONSTITUIDO POR RESOLUCIÓN Nº 110/2020 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2021 – "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE VECINAL COMPAÑÍA JHUGUA GUAZU, ID Nº 381971"

Caraguatay 26 de abril de 2021

Señor:
JUAN BLAS AÑAZCO MEDINA
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY PARA **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE VECINAL COMPAÑÍA JHUGUA GUAZU, ID Nº 381971.** ----------

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas". ----------

Como lo establece el Art. 7 del Decreto Nº 2992/2.019 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso g expresa como una de ellas: Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión. -------

En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocan/e para la toma de decisión. ----------

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas". - Procedimiento

La contratación se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual; ----------

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; ---

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. ----------

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago; ----------

e) Los plazos para la presentación de las ofertas se fijarán para cada operación, atendiendo al tipo de bienes, servicios u obras requeridos, así como a la complejidad para elaborar la propuesta; --

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables. ----------

Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matricula C.S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Pablo Daniel Franco Herrer
Director de Informática
Municipalidad de Caragua

Arem José González Mareco
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. ----------

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial. ----------
Posteriormente se procede conforme lo establece el ***Art. 63.-Método de evaluación.*** ----------
DECRETO N° 2992/19, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ----------
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado. serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.* ----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* ----------
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.* ----------

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

Se deja constancia del Inicio de Llamado, verificado y realizada por la UOC, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha **26 de marzo del 2021**, donde fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación: ----------

• 4264146-2	Carlos María Giménez Florentín	0971/540-937	karmaamb@hotmail.com
• 3658782-6	Edgar Isidoro Mendoza Vera	0984 144511	edgarmendoza19821@hotmail.com
• 80079752-3	Deposito de Materiales El Hogar S.A.	021/946-385	elhogarconstrucciones@hotmail.com
• 3694713-0	Calixto Adán Jara Báez	0975775296	construtech.ea@gmail.com
• 80092826-1	CONSTRUSACI	0986123387	construsaci@hotmail.com

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura de fecha **09 de abril del 2021**, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE VECINAL COMPAÑÍA JHUGUA GUAZU"**, las siguientes firmas:

- RBR Construcciones – con RUC N° 1.077.182-4 y Teléf. (0981) 176-547, e-mail: reinaldobenitezrodriguez@gmail.com ----------
- VIALCONS INGENIERÍA – con RUC N° 3.446.818-8 y Teléf. (0975) 642-548, e-mail: vialcons.gerencia@gmail.com ----------
- SERV-RAPP S.R.L. – con RUC N° 80038897-6 y Teléf. (0972) 127-120, e-mail: la.red.carlos@gmail.com ---

Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matrícula C S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Pablo Daniel Franco Herrera
Director de Informática
Municipalidad de Caraguatay

...em...oz González Mareco
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

OBSERVACIÓN ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES. ----------

La Empresa **Vialcons Ingeniería** presenta las siguientes observaciones. ----------

1- Con respecto a la empresa SERV-RAPP SRL, no presenta origen Activo a la hora y fecha limite establecido en el PBC. ----------

2- Con respecto la empresa RBR Construcciones no presenta desglose de todos los rubros, no presenta respaldos de capacidad de personal y capacidad de equipos solicitados en el pliego, no presenta contratos de experiencia en el intervalo y cantidad solicitadas en el PBC. ----------

Con respecto a las observaciones las mismas serán verificadas por los mecanismos existentes para su constatación según avance cronológico de la Evaluación y orden subsecuente de Oferta a cotejar. ----------

EVALUACIÓN

Se procedió al control de cada oferta respecto, al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Contabilizando 3 (tres) ofertas susceptibles de análisis técnico, legal y económico. Dicho control se realiza de acuerdo al Cuadro de "Cumple" y "No Cumple". ----------

		VIALCONS INGENIERÍA		RBR Construcciones		SERV-RAPP S.R.L.	
N°		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	X		X		X	
2	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	X		X		X	
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		X		X	
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X		X		X	
5	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	X		X		X	
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A	N/A	N/A	X	
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos	N/A	N/A	N/A	N/A	X	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	N/A	N/A	N/A	N/A	X	

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECOMONICAS

El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **EL TOTAL** de conformidad a los dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y demás concordantes a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe a no errores aritméticos. ----------

N°	*Empresa*	*Montos s/ planilla de oferta*	*Correcciones (+/-)*	*Montos s/ CCO*
1	**VIALCONS INGENIERIA**	412.376.801	0	0
2	**RBR CONSTRUCCIONES**	420.012.500	0	0
3	**SERV – RAPP S.R.L**	458.865.000	0	0

De la verificación realizada por Unidad Operativa se desprende que las firmas no incurrieron en errores aritméticos. **Se Anexa Planilla de Verificación**. ----------

Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matricula C S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Pablo Daniel Franco Herrera
Director de Informática
Municipalidad de Caraguatay

Arem José González Mareco
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

Análisis de los Precios Ofertados

N°	Oferente	Precio Ofertado	Precio Referencial	Porcentaje de Variación %
1	**VIALCONS INGENIERIA**	412.376.801	466.023.328	**-13,0%**
2	**RBR CONSTRUCCIONES**	420.012.500	466.023.328	**-11,0%**
3	**SERV – RAPP S.R.L**	458.865.000	466.023.328	**-1,6%**

El sistema de adjudicación es por el **Total** y se observa que todas las ofertas se encuentran dentro de los márgenes establecidos por la ley, 20% por debajo del precio referencial, 10% por encima del referencial. (Resol. DNCP 1890/2020, Art. 4°, inciso 2). ----------

Margen de Preferencia – Presentación de Certificado de Origen Nacional. Ley 6575/2020

N°	Oferente	Certificado de Origen Nacional	Precio Ofertado	40% adicional por no contar con Certificado de Origen Nacional	Precio Final Aplicando 40%
.1	**VIALCONS INGENIERIA**	Cumple	412.376.801	0	412.376.801
2	**RBR CONSTRUCCIONES**	Cumple	420.012.500	0	420.012.500
3	**SERV – RAPP S.R.L**	No Cumple	458.865.000	0	458.865.000

La empresa **SERV – RAPP S.R.L** no presenta el Certificado de Origen Nacional, la misma fue corroborada en la Página del Ministerio de Industria y Comercio (http://www.mic.gov.py/) no observándose documentos expedido por el Numero de ID del Proceso a nombre de la misma. No se ha aplicado el margen por ser la oferta de mayor cotización. ----------

Las Empresas: **VIALCONS INGENIERIA, RBR CONSTRUCCIONES,** presentan Certificado que se encuentra en condiciones para la Aplicación del Margen de Preferencia. ----------

Margen de Preferencia Local

N°	Oferente	Domicilio	Departamento
1	**VIALCONS INGENIERIA**	Ayolas	Misiones
2	**RBR CONSTRUCCIONES**	Pirayu	Paraguarí
3	**SERV – RAPP S.R.L**	Ypane	Central

N°	Oferente	Precio Ofertado	10% adicional aplicación de Margen de Preferencia Local	Precio Final Aplicando 10%

No se ha Aplicado el Margen de Preferencia Local debido a que las ofertas susceptibles a la Evaluación, fijan domicilio fuera del Departamento de la Convocante. ----------

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Bases de Datos del Sistema SINARH, sobre el titular de cada firma. En respuesta se informa que ninguno de los titulares de las empresas aparece registrado como funcionario público dentro de la base de datos del SINARH.

N°	Oferente	Representante Legal	C.I.N°	Monto Total
1	**VIALCONS INGENIERIA**	Paolo Esteban Rolon Batista	3.446.818	412.376.801
2	**RBR CONSTRUCCIONES**	Reinaldo Benítez Rodríguez	1.077.182	420.012.500
3	**SERV – RAPP S.R.L**	Carlos Gregorio Rene Velázquez Gayoso	2.081.892	458.865.000

Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matricula C S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Pablo Daniel Franco Herrera
Director de Informática
Municipalidad de Caraguatay

Arem José González Mareco
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

A continuación, se procede a ubicar las ofertas que cumplen con los documentos sustanciales de menor a mayor para su evaluación según el cuadro siguiente, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el PBC.

N°	Oferente	Monto de Oferta
1	**VIALCONS INGENIERIA**	412.376.801
2	**RBR CONSTRUCCIONES**	420.012.500
3	**SERV – RAPP S.R.L**	458.865.000

Según se observa el cuadro la oferta menor presentada corresponde a la Empresa **"VIALCONS INGENIERIA"** y se procede a su evaluación.
Monto de Oferta: 412.376.801 (Cuatrocientos doce millones trescientos setenta y seis mil ochocientos un guaraníes guaraníes)

Se ha remitido Nota UOC de fecha **20/07/2019** a la **Empresa Vialcons Ingeniería**, solicitando documentos de Carácter Formal faltantes en su Oferta, para proseguir con la Evaluación de la misma, la cual fue respondida en tiempo y forma, prosiguiendo con la Evaluación de la Oferta

EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Copia de Balances Generales de los años 2017, 2018, 2019	Cumple
Formulario N° 5	Cumple

ITEM		DOCUMENTACION REQUERIDA	CALIFICACION
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1%.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018, 2019**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el apartado **d.1.**	**CUMPLE**

Concepto	Formulas	2017		2018		2019		Coeficiente
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	120.985.783	57,9	170.656.205	1,8	162.425.388	0,7	
	Pasivo Corriente	2.089.578		92.665.000		234.733.418		

ITEM		DOCUMENTACION REQUERIDA	CALIFICACION
• **Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0.80%.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2017, 2018, 2019**	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el apartado **d.1.**	**CUMPLE**

Concepto	Formulas	2017		2018		2019		Coeficiente
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	Pasivo Total	2.089.578	0,0	92.665.000	0,2	234.733.418	0,4	0,19%
	Activo Total	280.192.783		429.856.205		664.925.388		

ITEM		DOCUMENTACION REQUERIDA	CALIFICACION
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%***	Debe cumplir con el requisito.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el apartado **d.1.**	**CUMPLE**

Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matricula C S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Pablo Daniel Franco Herrera
Director de Informática
Municipalidad de Caraguatay

Arem José González Mareco
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

Concepto	Formulas	2017		2018		2019		Coeficiente
Activos Líquidos	Activo Corriente	120.985.783	58	170.656.205	2	162.425.388	1	20%
	Pasivo Corriente	2.089.578		92.665.000		234.733.418		

EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60 % de la oferta presentada.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

ITEM	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CALIFICACION
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos cinco (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *60 %*.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios.	**CUMPLE**
La Empresa oferente debe tener como mínimo 3 (tres) años de antigüedad en el ramo de las CONSTRUCCIONES, la verificación se hará a través de la Constancia de RUC		**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS

ITEM	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CALIFICACION
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 (cuatro) contratos de Construcción de Empedrados • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2017, 2018, 2019) en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrados.	Completar los **Formulario N° 2, 4** y **5**, presentar los documentos probatorios.	**CUMPLE**

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 60% de la oferta presentada, ***cantidad mínima de 4 contratos*** *entre los años fiscales 2017, 2018, 2019.*

Documentaciones Presentadas	Monto
Contrato 11/2019 – Municipalidad de San Cosme y Damián – ID 366998	157.155.476
Contrato 29/2019 – Municipalidad de Coronel Bogado – ID 372230	148.553.512
Contrato 22/2019 – Municipalidad de Ybycui – ID 373041	81.800.000
Contrato – Comisión de Reparación de Caminos Vecinales de la Ciudad de Ayolas – Fecha 10/10/2018	157.560.000
Contrato – Comisión de Reparación de Caminos Vecinales de la Ciudad de Ayolas – Fecha 04/05/2018	207.425.000
Contrato – Comisión de Reparación de Caminos Vecinales de la Ciudad de Ayolas – Fecha 05/02/2018	150.100.000

Total Oferta : **412.367.801**
60% del valor de Oferta : **247.420.680**
Monto total de las sumatorias : **627.091.988**

RESULTADO: CUMPLE

Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matricula C S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Pablo Daniel Franco Herrera
Director de Informática
Municipalidad de Caraguatay

Arem Jose Gonzalez Marec
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Evaluación de la Documentación Requerida	CUMPLE/NO CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
Registros profesionales vigentes	Cumple

ITEM	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CALIFICACION
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • 1 (Un) Ingeniero Civil con mínimo 5 (cinco) años de experiencia como Profesional y Registro de MOPC, para Dirección de Obra. • 1 (Un) Hormigonista con al menos 2 (dos) años de experiencia comprobada con Certificado de trabajos anteriores y Certificado por el SNPP o alguna otra Institución de Enseñanza o Empresa dedicada al efecto. • 1 (Un) Técnico de Seguridad Industrial con Registro del MJT, con al menos 5 (cinco) años de experiencia avalada con Certificado de trabajos anteriores y su Registro en MJT. • Jefe o Superintendente de Obras con cinco años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N° 6**. presentar los documentos probatorios del apartado **g.1.**	**CUMPLE**

Se encuentran todas las documentaciones respaldatorias al cumplimiento de este punto de evaluación en la Oferta presenta por el Oferente. ----------

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

ITEM	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CALIFICACION
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - 1 (Un) Vibrador de hormigón - 5 (Cinco) Carretillas reforzadas - 3 (Tres) Mezcladoras - 1 (Un) Camión volquete de mínimo 15 m3 de capacidad con habilitación vigente. - - 1 (un) Camión de transporte de mínimo 3.000 kg de capacidad con habilitación vigente. - - 1 (Un) Retro excavadora/Retropala - 1 (un) Camioneta 4 x 4 o 4x 2 para transporte • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N° 7 y 8;** y documentos respaldatorios	**CUMPLE**

Se encuentran todas las documentaciones respaldatorias al cumplimiento de este punto de evaluación en la Oferta presenta por el Oferente. ----------

Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matricula C S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Pablo Daniel Franco Herrera
Director de Informática
Municipalidad de Caraguatay

Arem José González Mareco
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

Conforme se observa que el Oferente **"VIALCONS INGENIERIA" con RUC N° 3.446.818-8 de** Paolo Esteban Rolon Batista con **CINº 3.446.818-8** ha presentado **la mejor OFERTA, MAS BAJA AL PRECIO REFERENCIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, siendo su oferta Gs. 412.376.801 (Cuatrocientos doce millones trescientos setenta y seis mil ochocientos un guaraníes).** ----------

Que el mismo da cumplimiento a lo establecido En el PBC de CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION en cuanto al requerimiento de documentos de **carácter sustancial y formal, que se puede corroborar en el cuadro de cumple y no cumple.** ----------
Ha presentado Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, además de completar debidamente todos los formularios y documentos exigidos en el Pliego de Bases y condiciones. ----------

Que cuenta con la Capacidad Financiera, Experiencia, Capacidad en Materia de Personal y Materia de Equipos suficientes necesarias para cumplir con el contrato de la **LCO Nº 04/2021 – ID 381971 - CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE VECINAL COMPAÑÍA JHUGUA GUAZU.** ----------

INFORME FINAL

Por lo expuesto a los 26 días del mes de abril siendo las 10:30 horas se recomienda la Adjudicación al oferente ***VIALCONS INGENIERIA con RUC N° 3.446.818-8*** *de* ***Paolo Esteban Rolon Batista con C.I.N° 3.446.818****, que ha presentado la oferta en el presente procedimiento de contratación, siendo la misma de* **Gs. 412.376.801 (Cuatrocientos doce millones trescientos setenta y seis mil ochocientos un guaraníes)**. *MÁS BAJA al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado, porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del servicio ofertado y cumpliendo con los requisitos ajustados al Pliego de Bases y Condiciones.* ---------

Atentamente. -

Miembro del Comité
Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matricula C S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Miembro del Comite
Arem José González Mareco
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

Miembro del Comite
Pablo Daniel Franco Herrera
Director de Informática
Municipalidad de Caraguatay

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

LCO N° 04/2021

Construccion de Empedrado Calle Vecinal Compañía Jhugua Guazu, ID Nº 381971

Fecha: 12 de abril de 2021

MONTOS CONSIGNADOS EN LAS PLANILLA DE OFERTAS

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	VIALCONS INGENIERIA		RBR Construcciones		SERV-RAPP S.R.L.	
					P. Unitario	P. TOTAL	P. Unitario	P. TOTAL	P. Unitario	P. TOTAL
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	m^2	6000	1.811	10.866.000	1.500	9.000.000	2.600	15.600.000
2	72103001-001	Trabajo de motoniveladora - desmonte de suelo existente	maq/hora	12	240.128	2.881.536	300.000	3.600.000	320.000	3.840.000
3	72102905-001	Relleno y compactación tierra roja - modificar pendiente	m^3	65	14.379	934.635	115.000	7.475.000	27.000	1.755.000
4	72101703-004	Provisión y Colocación de cordones de hormigón de 10 x 40 x 50	Unidad	2000	12.826	25.652.000	16.000	32.000.000	15.000	30.000.000
5	72131701-002	Colocación de colchón de arena de calle de 10 cm de altura, (previo zarandeo de la misma)	m^3	600	40.734	24.440.400	60.000	36.000.000	43.000	25.800.000
6	72131701-002	Provisión y colocación de empedrado, piedra de la zona.	m^2	6000	35.255	211.530.000	32.500	195.000.000	36.000	216.000.000
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie	m^3	150	57.017	8.552.550	98.000	14.700.000	79.000	11.850.000
8	72102905-001	Compactación general del empedrado con compactador mecánico	m^2	6000	1.155	6.930.000	1.800	10.800.000	1.200	7.200.000
9	72103004-003	Excavación para canaleta a cielo abierto	m^3	250	26.399	6.599.750	10.000	2.500.000	30.000	7.500.000
10	72101704-001	Canaleta a cielo abierto de Hormigon Espesor : 0,08 (medidas según planos)	m^3	100	1.030.678	103.067.800	950.000	95.000.000	1.260.000	126.000.000
11	72131601-013	Limpieza final	global	1	1.100.014	1.100.014	8.000.000	8.000.000	1.900.000	1.900.000
12	72101704-001	Acceso Vecinos l=3 m a=1 esp.=0,15 Cant.13: Losa de Hormigon Armado con Varilla de 10 mm	m3	5,85	1.608.535	9.409.930	950.000	5.557.500	1.800.000	10.530.000
13	72101704-001	Baden de Hormigon medidas según planos	m3	0,40	1.030.466	412.186	950.000	380.000	1.550.000	620.000
		TOTAL				**412.376.801**		420.012.500		458.865.000

VERIFICACION POR PARTE DE LA UOC

	Código de Catalogo	Descripción	Unidad	Cantidad	VIALCONS INGENIERIA		RBR Construcciones		SERV-RAPP S.R.L.	
					P. Unitario	P. TOTAL	P. Unitario	P. TOTAL	P. Unitario	P. TOTAL
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	m^2	6000	1.811	10.866.000	1.500	9.000.000	2.600	15.600.000
2	72103001-001	Trabajo de motoniveladora - desmonte de suelo existente	maq/hora	12	240.128	2.881.536	300.000	3.600.000	320.000	3.840.000
3	72102905-001	Relleno y compactación tierra roja - modificar pendiente	m^3	65	14.379	934.635	115.000	7.475.000	27.000	1.755.000
4	72101703-004	Provisión y Colocación de cordones de hormigón de 10 x 40 x 50	Unidad	2000	12.826	25.652.000	16.000	32.000.000	15.000	30.000.000
5	72131701-002	Colocación de colchón de arena de calle de 10 cm de altura, (previo zarandeo de la misma)	m^3	600	40.734	24.440.400	60.000	36.000.000	43.000	25.800.000
6	72131701-002	Provisión y colocación de empedrado, piedra de la zona.	m^2	6000	35.255	211.530.000	32.500	195.000.000	36.000	216.000.000
7	72131701-002	Provisión y colocación de triturada tipo 6ta sobre la superficie	m^3	150	57.017	8.552.550	98.000	14.700.000	79.000	11.850.000
8	72102905-001	Compactación general del empedrado con compactador mecánico	m^2	6000	1.155	6.930.000	1.800	10.800.000	1.200	7.200.000
9	72103004-003	Excavación para canaleta a cielo abierto	m^3	250	26.399	6.599.750	10.000	2.500.000	30.000	7.500.000
10	72101704-001	Canaleta a cielo abierto de Hormigon Espesor : 0,08 (medidas según planos)	m^3	100	1.030.678	103.067.800	950.000	95.000.000	1.260.000	126.000.000
11	72131601-013	Limpieza final	global	1	1.100.014	1.100.014	8.000.000	8.000.000	1.900.000	1.900.000
12	72101704-001	Acceso Vecinos l=3 m a=1 esp.=0,15 Cant.13: Losa de Hormigon Armado con Varilla de 10 mm	m3	5,85	1.608.535	9.409.930	950.000	5.557.500	1.800.000	10.530.000
13	72101704-001	Baden de Hormigon medidas según planos	m3	0,40	1.030.466	412.186	950.000	380.000	1.550.000	620.000
		TOTAL				**412.376.801**		420.012.500		458.865.000

MONTOS CONSIGNADOS EN LAS PLANILLA DE OFERTAS	**412.376.801**		**420.012.500**		**458.865.000**
VERIFICACION POR PARTE DE LA OUC	**412.376.801**		**420.012.500**		**458.865.000**
VARIACION ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN DE LA UOC	**0**		**0**		**0**

Observación: Ninguna de las empresas ha registrados errores aritmeticos

Abg. Gladis Margarita Peralta González
Matrícula C.S.J. Nº 39.581
Jueza de Faltas
Municipalidad de Caraguatay

Pablo Daniel Franco Herrera
Director de Informática
Municipalidad de Caraguatay

Arem José González Mareco
Liquidador
Ciudad de Caraguatay

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara y Tte. Chena Molínas - Telefax: (0517) 222 206 - (0517) 222 392 - RUC: 80023887-7

- CIUDAD DEL VAPOR CUÉ -

Caraguatay, 20 de abril de 2021

Señor:

Paolo Esteban Rolon Batista
VIALCONS INGENIERIA
Vialcons.gerencia@gmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en base a la presentación de su oferta en la **Licitación por Concurso de Ofertas – LCO 04/2021 – ID Nº 381971 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE VECINAL COMPAÑÍA JHUGUA GUAZU".**

Solicitamos sea bien de remitirnos los documentos formales citados a continuación, a razón que en su sobre de Oferta no se encuentra presentes y así proseguir con la evaluación.

1- CAPACIDAD FINANCIERA
Formulario N° 5 y Respaldatorios (Balances Generales de los años 2017,2018 y 2019).

2- EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS
Recepciones Finales de los siguientes contratos

- Contrato 11/2019 – Municipalidad de San Cosme y Damián – ID 366998
- Contrato 29/2019 – Municipalidad de Coronel Bogado – ID 372230
- Contrato 22/2019 – Municipalidad de Ybycui – ID 373041

3- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL
Formulario N° 6 y Respaldatorios
Solicitados en PBC
Ingeniero Civil: Registro profesional vigente (no se observa)
Hormigonista: No se observa

Dispone de **48 horas**, para la contestación y remisión de dichos documentos solicitados por esta Convocante, las cuales deberán ser recepcionadas por mesa de entrada Municipal o por correo electrónico de la UOC en formato pdf y debidamente firmados (muncaraguatay.uoc@gmail.com) (Cómputos de plazos Resolución de la DNCP 2490/19 – Art. 7°). ----------

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de saludarlo muy atentamente. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARAGUATAY U.O.C.

Eduardo Giménez López
Director de U.O.C.
Municipalidad de Caraguatay

Gmail **Municipalidad de Caraguatay <muncaraguatay.uoc@gmail.com>**

Remision de Documentos ID 381971

2 mensajes

Paolo Esteban Rolon Batista <vialcons.gerencia@gmail.com> 22 de abril de 2021, 8:08
Para: Municipalidad de Caraguatay <muncaraguatay.uoc@gmail.com>

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir los documentos solicitados

10 adjuntos

Registro MOPC Ing Eduardo Rolon.jpg
227K

16.Acta de Recepcion Definitiva.pdf
126K

20210113_112102_DEFINITIVA_1 (1).pdf
540K

Acta definitiva Empedr Calle 4 id 372230.pdf
338K

8_Formulario N° 5_Vialcons_.doc
349K

Balance 2017_Vialcons.pdf
1125K

Balance 2018_Vialcons Ingenieria.pdf
1055K

Balance 2019_Vialcons Ingenieria.pdf
1055K

Acta Defin Ybycui.pdf
338K

Curri_Hormigonista_Vialcons.pdf
8479K

Municipalidad de Caraguatay <muncaraguatay.uoc@gmail.com> 22 de abril de 2021, 12:23
Para: Paolo Esteban Rolon Batista <vialcons.gerencia@gmail.com>

Acuse de Recibido

Buen Resto de Jornada
[El texto citado está oculto]